



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.**



Vallenar, 06 ABR 2023

Decreto Exento N° 01117/

DIRECCION  
12 ABR. 2023  
DIRECCION JURIDICA

**Vistos:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.-Programa "Reconociendo a los nuestros".
- 3.- Disponibilidad presupuestaria N° 819
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**Decreto**

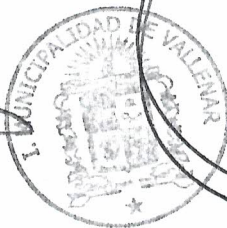
1. -Apruébese Programa "Reconociendo a los nuestros", de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ejecutado por el Departamento de Deportes y Estilos de vida saludable
- 2.- La programación tiene un valor total de \$1.250.000.- impuesto incluido, el cual se imputara de la siguiente manera:

Cuenta	Área de gestión	Valor total, impuesto incluido
"Premios y otros" 215.24.01.008.000.000	5-1-1	\$ 900.000.-
"Prestaciones servicios comunitarios" 215.21.04.004.000.000	5-1-1	\$ 350.000.-

3. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE  
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

**FELIPE TRIGOYEN ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**RUBEN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

**DISTRIBUCION:**

- DAF
  - Oficina transparencia
  - DIDECO
  - Archivo Oficina de Partes
- \_\_\_\_\_/
- FIA/RAM/GP/LMCC/lacc.

**Vallenar  
Avanza**



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



## PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA

### **“RECONOCIENDO A LOS NUESTROS”**

#### ▪ **FUNDAMENTACIÓN**

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para el desarrollo de instancias socio recreativas, que ayuden a contribuir escenarios de mejora respecto de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que propicien el despliegue de habilidades artísticas, culturales, deportivas y recreativas hacia la comunidad.

Parte de la visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se preocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión y participación.

Desde este escenario y luego de un contexto post pandemia (en su estado crítico) se elabora la siguiente propuesta, cuyo eje central apunta a la generación de diversas instancias que busquen destacar las habilidades y destrezas de la comunidad en áreas tales como: danza, deporte, cultura, música, entre otros. A través del trabajo con diversas organizaciones sociales y/o deportivas, establecimientos educacionales, instituciones y habitantes de nuestra comuna.

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario desde el Departamento de Deporte y Estilo de Vida Saludable, ha visualizado la importancia de realizar actividades que permitan potenciar espacios de encuentro que fomenten el deporte, la cultura y actividad física como mecanismo de integración y participación social entre los actores locales.





DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



▪ **LÍNEA ESTRATÉGICA**

La presente programación se basa en la LINEA ESTRATEGICA, DEPORTE DE RENDIMIENTO, enmarcada en el plan comunal de actividad física y deporte comuna de ValLENAR; reconociendo a deportistas y dirigentes destacados que transversalmente aporten al desarrollo del deporte y la actividad física en la comuna.

▪ **OBJETIVO GENERAL**

Implementar estímulo que favorezca a los deportistas y dirigentes destacados de la comuna

▪ **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Generar una instancia de reconocimiento que permita visibilizar los logros deportivos en nuestra comuna tanto para sus pares como para el resto de la comunidad.

▪ **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

La actividad consiste en una gala deportiva, para reconocer a los mejores deportistas que hayan tenido un logro de trascendencia durante el 2022 y el reconocimiento a la trayectoria tanto para dirigentes como deportistas.

▪ **FOCALIZACIÓN**

- Beneficiarios directos: 25 personas, que incluye a deportistas y dirigentes
- Beneficiarios indirectos: 150 personas, como público espectador del evento.

▪ **CALENDARIZACIÓN**

La gala deportiva se desarrollará el día viernes 21 de abril entre las 20:00 y 23:00 en el centro cultural Víctor Acosta.



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



▪ **COSTOS ASOCIADOS**

Cantidad	Detalle	Costo total impuesto incluido
25	Galvanos de reconocimiento	\$ 900.000.-
1	Contratación grupo musical	\$ 200.000.-
1	Maestro de ceremonia	\$ 150.000.-
	Total	\$ 1.250.000.-

• **INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN**

- Registro fotográfico



*Cesar Zarricuetta Torres*  
CESAR ZARRICUETA TORRES

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO



## Certificado N°819.-



*[Handwritten Signature]*  
**TERESA LUCÍA ILLANES MORALES**, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 439 por la dirección desarrollo comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para la programación específica "Reconociendo a los nuestros", por el departamento de deportes y EVS, por un monto total de \$ 1.250.000 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos) IVA Incluido

Dicho valor será imputado a las siguientes cuentas del recuadro:

Detalle	Monto	Imputación	Área gestión
Galvanos de Reconocimiento	\$ 900.000	215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros"	5-1-1
Contratación grupo musical	\$ 200.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	5-1-1
Maestro de Ceremonia	\$ 150.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios"	5-1-1
<b>Monto Total</b>	<b>\$ 1.250.000</b>		

Vallenar, 03 días del mes de abril de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

\_\_\_\_\_ /

TLIM/LAC/tane.

**Vallenar  
Avanza**